



#### **La fortaleza de los OPLES**

Contin a en la opini n p blica, especialistas y actores pol ticos la discusi n en torno a una nueva reforma electoral. Este martes iniciar  en la C mara de Diputados la discusi n p blica de 49 iniciativas de reforma al sistema electoral vigente. Se ha anunciado que a los foros de discusi n est  invitado el titular de la Secretar a de Gobernaci n, as  como los gobernadores de la Rep blica. Tambi n se ha adelantado la posibilidad de extender la invitaci n a los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), a las magistradas y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci n, as  como a ciudadanos y especialistas que deseen participar en el debate.

De entrada, es de celebrarse que la discusi n de un tema toral para nuestro r gimen democr tico no se realice "fast track", sino que los foros de discusi n tomen su tiempo y cuenten con la suficiente representatividad en sus participantes.

Al respecto, es pertinente referirse a uno de los puntos que sin duda se discutir n: la permanencia de los Organismos P blicos Locales (OPLES). En ese sentido, me gustar a destacar fortaleza institucional que han mostrado los OPLES desde su creaci n a partir de la reforma electoral de 2014. Algo atribuible al funcionamiento eficiente que ha mostrado su robusto dise o institucional. Gracias a ello, la ciudadan a se ha habituado a una sana competencia democr tica, en donde se ha cumplido con alt simas tasas de  xito con todos y cada uno de los procedimientos que marca la legislaci n electoral, desde la instalaci n de casillas, el establecimiento de Consejos Distritales o Municipales, la coordinaci n con instancias del INE, la realizaci n de debates y, especialmente, el conteo transparente, p blico y leg timo de los votos depositados en las urnas.

Basta mirar la experiencia m s reciente en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas en junio pasado, en donde la normalidad democr tica y el correcto funcionamiento de todas las  reas de los OPLES, se impusieron a cualquier riesgo contrario a la democracia. Hoy, cada una de estas entidades cuenta con autoridades dotadas de legitimidad, capaces de asumir el poder de manera pac fica y ejercerlo por la v a democr tica.

Evidentemente, existen m rgenes para mejorar el funcionamiento de los OPLES. Pero ello no debe implicar su desaparici n, tanto por razones de din mica pol tica, como de hacienda p blica. En un Estado federal como el nuestro, es necesario que cada entidad federativa, municipio y comunidad cuente con un espacio propio de deliberaci n pol tica. Dificilmente un solo  rgano nacional ser a capaz de intervenir, arbitrar y procesar la complejidad pol tica presente en cada una de las entidades federativas, con sus particularidades y caracter sticas.

Igualmente, centralizar la instalaci n de casillas y vigilar el correcto cumplimiento de los procedimientos electorales, en los m s de 2 mil 400 municipios del pa s y sus distritos locales, multiplicar a sobremanera los recursos p blicos y personal operativo requeridos por la autoridad nacional electoral. Asunto que, por cierto, se busca disminuir.

Puede afirmarse, con las pruebas a la vista, que hoy los OPLES no solo son garant a para la funcionalidad de nuestro sistema electoral, sino autoridades conocedoras de sus entidades, capacitadas para cumplir con sus responsabilidades y comprometidas con la vida democr tica. Estos elementos deben colocarse, tambi n, en el centro del debate que comienza.